



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-169

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. El Diputado PEDRO REYES SÁNCHEZ, se integra a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, como Presidente; a la Comisión de Turismo, como Secretario; a la Comisión de Gobernación, como Vocal; a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, como Vocal; a la Comisión de Administración, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Social, como Vocal; a la Comisión de Educación, como Vocal; a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, como Vocal; y, a la Comisión de Asuntos Municipales, como Vocal.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Diputado RAFAEL DE LEÓN PERALES, se integra a la Comisión de Salud, como Presidente; al Comité de Información, Gestoría y Quejas, como Secretario; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Turismo, como Vocal; a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Vocal; y, a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Reforma Energética, como Vocal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO. El Diputado SAMUEL LOZANO MOLINA, se integra a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Secretario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Vocal; a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como Vocal; y, a la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal.

ARTÍCULO CUARTO. El Diputado CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA, se integra a la Comisión de Desarrollo Social, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Secretario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como Vocal; a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables como Vocal; a la Comisión de Juventud, como Vocal; y, a la Comisión de Estudios Legislativos, como Vocal.

ARTÍCULO QUINTO. La Diputada SARA ALICIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, se integra a la Comisión de Recurso Agua, como Presidenta; a la Comisión de Salud, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo de Zonas Metropolitanas, como Vocal; y, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Vocal.

ARTÍCULO SEXTO. La Diputada MA. DEL ROSARIO MEZA GARCÍA, se integra a la Comisión de Asuntos Municipales, como Presidenta; al Comité de Información, Gestoría y Quejas, como Presidenta; a la Comisión de Juventud, como Secretaria; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Rural, como Vocal; a la Comisión de Igualdad de Género, como Vocal; a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como Vocal; a la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", como Vocal; y, a la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 15 de marzo del año 2016
DIPUTADA PRESIDENTA**

OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA


CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA


LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 15 de marzo del año 2016.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXII-169, mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

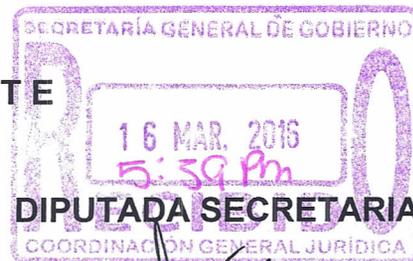
Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO



CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA



LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

